RESOLUCIÓN DECANAL Nº380-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de setiembre de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº 001703 de fecha 20 de agosto de 2026 presentado por el Bachiller **ALEX CAYLLAHUA BARRIENTOS**, para optar el Título Profesional de Contador Público, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 223-2026-UNSCH-FCEAC-D se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Control interno y liquidación financiera de obras en Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S. A., 2024**; fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Edwar Rafael Enciso Huillca, CPC Franz Martín Tenorio Alanya y CPC Julio Gómez Méndez;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N°05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 305, el día 02 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis del Bachiller **ALEX CAYLLAHUA BARRIENTOS**, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de QUINCE (15);

Que, mediante Dictamen Nº165-2026-FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 01 de setiembre de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público al Bachiller **ALEX CAYLLAHUA BARRIENTOS**;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 0366-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 07 de setiembre de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Luis Renan Huamán Mejía, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contador Público al Bachiller **ALEX CAYLLAHUA BARRIENTOS.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contab. y Auditoría.
Interesado
Archivo.

PHV/sspe